

CONVOCATORIA

RECONOCIMIENTO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD 2017

La Secretaría de Salud, por conducto de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracciones I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, como un mecanismo para incentivar el desempeño hacia mejores niveles de calidad en los servicios de salud:

CONVOCA

A las y los integrantes del Sistema Nacional de Salud, universidades y demás instituciones de educación superior, sociedades científicas, agrupaciones de profesionales, académicos y profesionistas del área de la salud en general, para que propongan al Jurado Calificador, a las personas que a su juicio hayan destacado en el campo del trabajo social, para recibir el "**Reconocimiento Nacional de Trabajo Social en el Sistema Nacional de Salud 2017**", de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera.- El Reconocimiento Nacional de Trabajo Social en el Sistema Nacional de Salud 2017, en lo sucesivo, el "Reconocimiento", será entregado a hombres y mujeres que a juicio del Jurado Calificador hayan destacado en el campo del Trabajo Social en el Sistema Nacional de Salud.

Segunda.- El Reconocimiento a que se refiere la Base anterior, consistirá en un diploma y se otorgará en las categorías siguientes:

- a) Investigación de Trabajo Social en Salud.
- b) Docencia en Salud.
- c) Buenas prácticas de intervención de Trabajo Social en Salud.

Tercera.- El registro de candidaturas iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria y estará vigente hasta las 18:00 horas del día 31 de julio de 2017.

Cuarta.- Las propuestas de candidaturas deberán enviarse por escrito dirigido al Director General de Calidad y Educación en Salud, al domicilio sito en la calle de Homero 213, piso 12, Colonia Chapultepec Morales, Código Postal 11570, Ciudad de México, acompañadas de los documentos siguientes:

- I. Currículum vitae del candidato;
- II. Semblanza;
- III. Carta de aceptación y compromiso de recibir el Reconocimiento.

La documentación deberá ser enviada en forma impresa y electrónica en disco compacto por sextuplicado.

Ningún candidato podrá ser postulado para más de una categoría.

Quinta.- La Dirección General de Calidad y Educación en Salud establecerá y presidirá un Jurado Calificador que será responsable de evaluar y determinar los candidatos que serán merecedores del Reconocimiento.

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud invitará a integrarse al Jurado Calificador a siete expertos y académicos en el área de trabajo social de instituciones académicas y de salud del país.

Sexta.- El Jurado Calificador evaluará la trayectoria profesional de los candidatos, con base en los documentos que se acompañaron a la propuesta correspondiente.

El Jurado Calificador otorgará dos reconocimientos por cada una de las categorías.

El Jurado Calificador podrá declarar desierta la entrega del Reconocimiento respecto de alguna categoría, en el caso de que las o los candidatos postulados no reúnan los méritos suficientes para su otorgamiento, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

Los resultados, así como la fecha y lugar de entrega de los Reconocimientos, se darán a conocer en la página de Internet de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

Séptima.- Los casos no previstos en la esta Convocatoria serán resueltos por el Jurado Calificador.

Atentamente
Dr. Sebastián García Saisó
Director General de Calidad y Educación en Salud

Ciudad de México a 26 de junio de 2017.

**Se amplía el plazo para el registro de candidaturas de la Convocatoria
"Reconocimiento Nacional de Trabajo Social en el Sistema Nacional de Salud"
Hasta las 18:00 horas del 7 de agosto de 2017.**